



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

**ORDENANZA NÚMERO 7
SERIE 2025-2026**

PARA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA RETRIBUTIVA DEL SISTEMA DE RANGOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE A LOS FINES DE INCLUIR UNA EXTENSIÓN DE SIETE TIPOS INTERMEDIOS A LA MISMA; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 3.024 dispone, entre otras cosas, que el Alcalde queda facultado para determinar por reglamento, la organización y administración de la Policía Municipal, las obligaciones, responsabilidades y conducta de sus miembros, el cumplimiento con lo dispuesto en este Código y cualquier otro asunto necesario para su funcionamiento.

POR CUANTO: Mediante Ordenanza aprobada al efecto en junio de 2016, se aprobó la escala retributiva de la Policía Municipal de Sabana Grande a base de un horario regular de cuarenta (40) horas semanales, la cual se hizo efectiva el 1 de julio de 2016.

POR CUANTO: El Municipio de Sabana Grande, como toda organización, se mantiene en constante evaluación de la estructura organizacional y tiene la responsabilidad de asegurar que las escalas retributivas respondan a la necesidad del servicio y a la complejidad de las funciones delegadas. En este contexto, los miembros del Cuerpo de la Policía Municipal, cuya función envuelve un alto grado de riesgo, son un ejemplo de la necesidad de reevaluación de la escala retributiva actual que permita ofrecer una mayor amplitud y que propicie una remuneración justa y consona con sus funciones.

POR CUANTO: Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario extender la escala retributiva existente del Sistema de Rango de la Policía Municipal de Sabana Grande hasta siete (7) tipos intermedios adicionales en cada una de las cinco (5) escalas que la componen.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se aprueba la extensión de la escala retributiva existente del Sistema de Rango de la Policía Municipal de Sabana Grande hasta siete (7) tipos intermedios adicionales en cada una de las cinco (5) escalas que la componen, según se presenta en el Anexo que acompaña la presente Ordenanza.

Sección 2da: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si cualquier sección, párrafo, oración o disposición fuera declarada nula por cualquier tribunal con jurisdicción competente, la decisión de dicho foro no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración y/o disposición de la misma.

Sección 3ra: Copia certificada de esta Ordenanza será remitida al Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Sabana Grande para su conocimiento, aplicación y acción correspondiente.

Sección 4ta: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y sea firmada por el alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal el día 27 de agosto de 2025.

Veronica Martinez Lopez
HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ
Presidenta
Legislatura Municipal

Daisy Sanchez Velez
SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
Secretaria
Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por el Alcalde el día 28 de agosto de 2025.

Marcos G. Valentin Flores
Hon. Marcos G. Valentin Flores
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

CERTIFICACION

Yo, DAISY SANCHEZ VELEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la **ORDENANZA NUMERO 7 SERIE: 2025-2026**, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, reunida en **SESION ORDINARIA** el día 27 de agosto de 2025, con la siguiente votación:

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:

HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ
HON. ALEXIS MUÑOZ LUGO
HON. NORBERTO CRUZ LINARES
HON. ANA L. ROSADO ORTIZ
HON. VIVIANA COLLAZO VEGA
HON. LUIS A. CARABALLO MONTALVO
HON. ELIZABETH SINIGAGLIA MADERA
HON. ALBA L. MEREJO LARACUENTE
HON. RISSELLA BERROCALES PAGAN
HON. MILTON D. LOPEZ APONTE
HON. KENNETH GELABERT RAMIREZ
HON. CESAR ATRESINO MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES:

HON. LIZA MONTALVO SANTIAGO

VOTARON EN CONTRA LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, PARA QUE ASI CONSTE A LOS FINES LEGALES PERTINENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY DIA 27 DE AGOSTO DE 2025.


SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL